



Anexo III

Sigamos Estudiando

Bases para la Convocatoria Anual 2022



Subsecretaría de Fortalecimiento
de Trayectorias Estudiantiles

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

Subsecretaría de Fortalecimiento
de Trayectorias Estudiantiles

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina



ANEXO III

SIGAMOS ESTUDIANDO

CONSIDERACIONES GENERALES

El presente documento tiene como propósito acercar a las Instituciones Universitarias participantes de la Convocatoria 2022 “Sigamos Estudiando” las pautas y los criterios para la revisión de los proyectos de articulación presentados.

El proceso de revisión y aprobación de los proyectos estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado (DNDUYV) de la SSFTE. Para acceder a la aprobación y al financiamiento solicitado por la Institución Universitaria, el proyecto deberá ser revisado y aprobado conforme las pautas y criterios establecidos en este documento.

Los criterios y las pautas de revisión se ordenan en tres dimensiones:

1. Dimensión presentación y verificación de requisitos formales;
2. Dimensión formulación y planificación del proyecto;
3. Dimensión planificación presupuestaria.

Se evaluarán únicamente aquellos proyectos que hayan sido elevados formalmente por el Gestor de Proyectos del SIU de forma previa a la fecha límite de presentación, de acuerdo con la estructura y mecanismos establecidos en los apartados IX y X del ANEXO I - Marco General y Lineamientos de la Convocatoria.



APARTADO II.

Dimensión presentación y verificación de requisitos formales

1. Presentación de la Nota de elevación del Rector/Presidente de la Institución Universitaria.
2. Presentación del proyecto con todos sus apartados conforme el ANEXO III - Documentación Requerida para la Formulación del Proyecto ingresados por el Sistema de Gestión de Proyectos del SIU.
3. Presentación de la Carta Compromiso de la Institución Universitaria firmada por la máxima autoridad de la institución.
4. Presentación de la Carta Compromiso del/la Director/a General del Proyecto firmada por la persona responsable del proyecto.
5. Presentación de la Carta Compromiso Universidad-Jurisdicción firmada por Rector/Presidente de la Institución Universitaria, por el/la Ministro/a de Educación de cada jurisdicción -o quien él/ella designe a tal efecto- y por los/las inspectores/as y/o supervisores de los departamentos, distritos y regiones en donde se implemente el proyecto.
6. En caso de corresponder, presentación de la Carta de Compromiso Universidad-Institutos Superiores de Formación Docente, donde se detalle cómo se realizará la articulación entre ambas instituciones.



APARTADO III.

Dimensión formulación y planificación del proyecto

ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO COMPARTIDO

1. Breve presentación y síntesis de las acciones desarrolladas por la Institución Universitaria y la jurisdicción en materia de articulación internivel y de los ejes de trabajo mencionados en el Anexo I.
2. Relevancia y consistencia del diagnóstico presentado en relación con la descripción de la situación problemática y los objetivos propuestos en el proyecto. Incluir la información estadística que resulte pertinente en relación a los ejes del Programa y que permita identificar la situación problemática que abordará el proyecto.

PERTINENCIA DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Planteo y definición adecuada de la situación problemática propia de la zona en la que se trabajará y las características propias de las instituciones participantes.
2. Formulación de un objetivo general que aborde la situación problemática, considerando antecedentes y diagnóstico teniendo en cuenta el objetivo general del problema.
3. Formulación de objetivos específicos que aborden los aspectos a tratar de la situación problemática.



4. Relación directa entre objetivos específicos y línea/s de acción.
5. Diseño y planificación de las líneas de acción abordando, ya sea como línea de acción o como actividad, los distintos ejes de trabajo.
6. Planificación de la línea de acción en vinculación a las acciones previstas, actores involucrados en la implementación de las líneas de acción y la población destinataria de las mismas.
7. Cuantificación de los actores involucrados, la población destinataria, el tiempo y periodicidad de las actividades o líneas de acción.
8. Inclusión de la nómina de escuelas completa, identificando las escuelas con las que se trabajará el Eje 1 subeje a.
9. Relación entre las acciones previstas de cada línea de acción diseñada y la factibilidad y calidad de los indicadores de resultado diseñados.

ALCANCE Y COBERTURA TERRITORIAL ESTIMADA

1. Trabajo con la misma nómina de escuelas que en la convocatoria anterior, o con modificaciones pequeñas. Las escuelas seleccionadas deberán ajustarse a los criterios de vulnerabilidad social o contar con tasas de terminalidad bajas.
2. Trabajo territorial contextualizado basado en las particularidades inherentes a cada región y/o provincia.
3. Cantidad de escuelas secundarias estimadas a trabajar en el proyecto.
4. Distribución y alcance territorial del proyecto (localidades/departamentos).
5. Condiciones socioeconómicas de las escuelas elegidas.



6. Trabajo con escuelas de diferentes tipos y modalidades.
7. Firma y aval de autoridades educativas territoriales en el proyecto.

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y PARTICULARIDADES DEL PROYECTO

1. Relación de la planificación del proyecto con la composición del equipo técnico declarado para la implementación del mismo.
2. Inclusión de líneas de acción o actividades a desarrollar en asociación con otras universidades, institutos universitarios y/o instituciones de educación superior (IES).
3. Articulación y vinculación con organismos de la sociedad civil y del tercer sector (fundaciones, empresas, ONGs) para el desarrollo de líneas de acción particulares del proyecto.

APARTADO IV.

Dimensión Planificación Presupuestaria

1. Cumplimiento del monto máximo financiable (Sí/No)
2. Planificación presupuestaria de acuerdo con los tipos de gasto y rubros establecidos en las Bases de la Convocatoria (Sí/No)
3. Cumplimiento de pauta sobre el máximo del 20% del monto total solicitado en el tipo de gasto “Gastos de Capital” (bienes de uso) (Sí/No)
4. Cumplimiento de pautas presupuestarias relativas a los ejes de trabajo y al eje



de seguimiento de la Convocatoria (Sí/No).

5. Cumplimiento de la estructura establecida para la planificación presupuestaria del proyecto (Planificación Presupuestaria por Línea de Acción y Resumen Planificación Presupuestaria Total del Proyecto).

6. Presencia y detalle presupuestario previsto para cada línea de acción (detalle del gasto/concepto).

7. Consistencia de la presentación de la planificación presupuestaria



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.